



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ
-SECCIÓN TERCERA-**

Bogotá D.C., 29 de abril de 2022

Juez	:	Luis Eduardo Cardozo Carrasco
Ref. Expediente	:	110013336036-2019-00309-00
Accionante	:	Aseguradora Solidaria de Colombia
Accionado	:	Corporación Autónoma Regional de Risaralda

Revisadas las presentes diligencias, encuentra el Juzgado que, mediante sentencia del 30 de enero de 2020, la Sección Cuarta subsección B del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en segunda instancia CONFIRMÓ la sentencia dictada en primera instancia.

En mérito de lo expuesto, el Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por la Sección Cuarta subsección B del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, en decisión del **30 de enero de 2020**, que **CONFIRMÓ** el fallo de tutela de la referencia.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE la presente decisión por el medio más expedito, teniendo como direcciones electrónicas las siguientes:

notificaciones@solidaria.com.co
defensajudicial@carder.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS EDUARDO CARDOZO CARRASCO
Juez

Firmado Por:

Luis Eduardo Cardozo Carrasco

Juez

Juzgado Administrativo

036

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0d783d39556f5b55fe0f7f2669a470de7638e63937296d14027e0be7d5cb1efc**

Documento generado en 29/04/2022 04:03:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>